



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3579/2019

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Prof. FERRERO CARLOS ESTEBAN, legajo 29565, en el dictado de 7 (siete) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 229-, desde el 1º de marzo al 30 de abril de 2019, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º. El Prof. FERRERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

